



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

De conformidad con el decreto de esta Alcaldía número 986.Bis/2016, de fecha 1 de agosto de 2016, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30 de 1992, se hace pública la avocación de competencias a favor de esta alcaldía, durante el período comprensivo entre los días 1 y 31 de agosto de 2016, de las competencias que le fueron delegadas a la Concejal Doña Rosa Laray Aguilera por Decreto número 385/2015 de 18 de junio, en relación a los asuntos relacionados con el Área de Ordenación Territorial de este Ayuntamiento.

Seseña 1 de agosto de 2016.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 5602